

CORDILLO SALAZAR RECDACH
Abogados

Av. Amazonas 1871 y Av. Orellana, Edificio Formosa, penthouse
Telfs: (593-2) 2541547 2521007 2503755 - Telefax: (593-2) 2557602
P.O. BOX 17078/41 E-mail: cordillo@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

22051

Quito, julio 18 de 2002.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

EXPEDIENTE No.

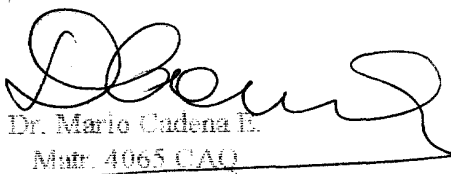
92419

De mi consideración:

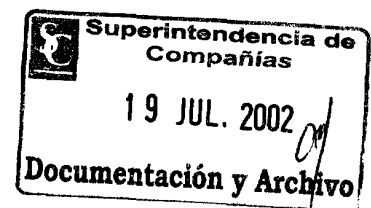
Para los fines consiguientes adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones efectuada en la compañía **EASYSOFT CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito Doctor Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio de 2002.

Atentamente,

OK. Valor de la participación


Dr. Mario Cadena E.
Matr. 4065 CAQ

OK. Ingresado . 2002.07.22. fg



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

EASYSOFT CIA. LTDA.

OTORGA: FERNANDO LEOPOLDO AVILES GARAYCOA

A FAVOR DE : EDGAR MOREIRA ARTEAGA

CUANTIA: USD\$ 260,00

DI: 3 COPIAS

MAR. EASYSOFT.DISK

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, MIERCOLES VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL INGENIERO FERNANDO LEOPOLDO AVILES GARAYCOA, SOLTERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRA LLAMAR TAMBIEN "CEDENTE"; Y POR OTRA PARTE EL INGENIERO EDGAR RAMON MOREIRA ARTEAGA, CASADO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRA LLAMAR TAMBIEN "CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN GUAYAQUIL, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO., HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES DE QUE INTERVIENEN SIN COACCION, AMENAZAS, NI TEMOR REVERENCIAL, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, ÉSTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA EASYSOFT CIA. LTDA., CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: PRIMERA: COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL INGENIERO FERNANDO LEOPOLDO AVILES GARAYCOA, SOLTERO, A QUIEN EN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

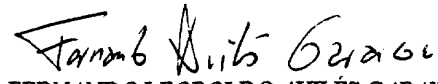
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

ADELANTE SE LE PODRÁ LLAMAR TAMBIÉN "CEDENTE"; Y POR OTRA PARTE EL INGENIERO EDGAR RAMÓN MOREIRA ARTEAGA, CASADO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE PODRÁ LLAMAR TAMBIÉN "CESIONARIO". LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILLADOS EN GUAYAQUIL, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: LA COMPAÑÍA EASYSOFT CIA LTDA., EN ADELANTE EASYSOFT, SE CONSTITUYÓ EN QUITO POR INSTRUMENTO OTORGADO ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DOS, CON UN CAPITAL DE USD UN MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES (1.710); LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EASYSOFT, CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL ING. FERNANDO AVILÉS, PARA QUE CEDA TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE "EASYSOFT CIA. LTDA.", A FAVOR DEL ING. EDGAR MOREIRA. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL ING. FERNANDO LEOPOLDO AVILÉS GARAYCOA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS YA REFERIDA, CEDE TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN "EASYSOFT CIA. LTDA.", ESTO ES VEINTISEIS, A FAVOR DEL INGENIERO EDGAR MOREIRA ARTEAGA. LA CESIÓN INCLUYE TODOS LOS DERECHOS HABIDOS Y POR HABER QUE CORRESPONDAN A LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE, INCLUYENDO CUALQUIER APOORTE, BENEFICIO, CRÉDITO, RESERVA, UTILIDAD, ETC. POR ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA PARTICIPACION DEL CESIONARIO EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA ASÍ:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
EDGAR MOREIRA ARTEAGA	USD 770	77

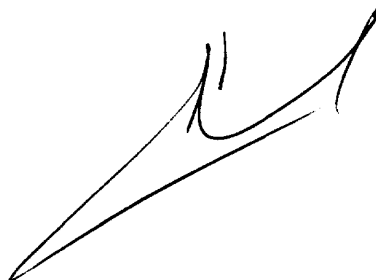
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

CUARTA.- PRECIO: FIJAN LOS CONTRATANTES COMO PRECIO DE ESTA CESIÓN EL DE USD 10 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE EL CEDENTE DECLARA HABERLOS RECIBIDO DEL CESIONARIO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE TENGA NINGÚN RECLAMO QUE HACERLE EN LO POSTERIOR. POR LO EXPUESTO, LA CUANTÍA DE ESTE CONTRATO ES DE DOSCIENTOS SESENTA DOLARES (USD 260) . QUINTA.- CERTIFICACION: SE ANEXA COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO EXIGIDO POR EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: TODOS LOS GASTOS, HONORARIOS E IMPUESTOS QUE OCASIONE ESTE CONTRATO SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARIO CADENA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SESENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE POR MI, EL NOTARIO, A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


FERNANDO LEOPOLDO AVILÉS GARAYCOA,
C.C. 0904902301


EDGAR RAMON MOREIRA ARTEAGA,
C.C. 1304014382

el notario




Dr. Ramiro Dávila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

CERTIFICACION

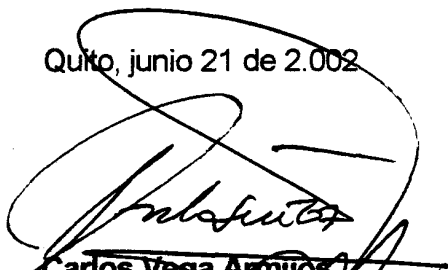
En mi calidad de Gerente General y representante legal de EASYSOFT_Cía. Ltda., certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 21 de junio de 2002, autorizó por unanimidad al Ing. Fernando Avilés Garaycoa para que ceda todas sus participaciones en la compañía, al Ing. Edgar Moreira Arteaga.

Por la cesión de participaciones autorizada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Carlos Vega Armijos	USD 940	94
Edgar Moreira Arteaga	USD 770	77
TOTAL	USD 1.710	171

Confiero este certificado en virtud del mandato constante en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Quito, junio 21 de 2.002


Carlos Vega Armijos
PRESIDENTE EJECUTIVO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "E A S Y S O F T CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 21 DE
JUNIO DE 2002.**

En Quito, hoy viernes veinte y uno de junio del año dos mil dos, a las diez de la mañana, en el local de la compañía ubicado en la calle 10 de Agosto # 5844 y Pereira, se reúnen en junta general extraordinaria de socios las siguientes personas: Ingeniero Carlos Vega Armijos, Ingeniero Edgar Moreira Arteaga, e Ingeniero Fernando Avilés Garaycoa. ✓

Preside la reunión el Ingeniero Carlos Vega y actúa como Secretario el Ingeniero Edgar Moreira, Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía, respectivamente. La Secretaría constata que asiste a esta junta el 100 % del capital social, por lo que los socios deciden constituirse en junta general universal, como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia informa que el punto a tratarse es:

Autorización al Ing. Fernando Avilés, para que ceda todas las participaciones que posee en la compañía a favor del Ing. Edgar Moreira.

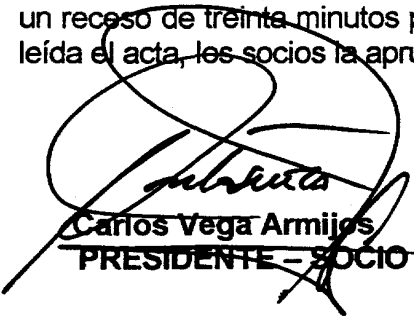
Puesto a consideración de los socios el punto a tratarse, por unanimidad deciden conocerlo y luego de las deliberaciones entre ellos, también unánimemente resuelven:

Autorizar al Ing. Fernando Avilés para que ceda las 26 participaciones que posee en la compañía al Ing. Edgar Moreira.

Por la cesión de participaciones autorizada, la participación del Ing. Edgar Moreira Arteaga queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Edgar Moreira Arteaga	USD 770	77

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican firmando para constancia.


Carlos Vega Armijos
PRESIDENTE - SOCIO


Fernando Avilés Garaycoa
SOCIO

0904902301


Edgar Moreira Arteaga
SECRETARIO - SOCIO


DR. EAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCERA SEGUNDO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA 090490230-1
AVILES GARAYCOA FERNANDO LEOPOLDO
03 JULIO 1956
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
001-1 0043 00128
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1956

Fernando Aviles Garaycoa



ECUATORIANA ***** V44444444

BOLETO SUPERIOR ESTUDIANTE
FERNANDO AVILES
DORA GARAYCOA
GUAYAQUIL 18/03/2000
18/03/2012
0303078-00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA 130401438-2
MOREIRA ARTEAGA EDGAR RAMON
03 JULIO 1963
MANABI/CHONE/RICAURIE
002-0224 00243
MANABI/CHONE
CHONE 1963

Edgar Moreira Arteaga



ECUATORIANA ***** V44444444

CASADO ANGELA BELLA APOLO VERA
SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS
SEGUNDO MOREIRA
BLANCA ARTEAGA
GUAYAQUIL 21/03/2000
21/03/2012
0089833-00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutado el 21 de mayo del 2009

0067-072 090490230-1
AVILES GARAYCOA FERNANDO LEOPOLDO
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutado el 21 de mayo del 2009

0090-182 130401438-2
MOREIRA ARTEAGA EDGAR RAMON
MANABI CHONE
CHONE

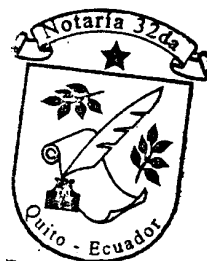
[Signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 6 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

12 6 JUN 2002

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO XLIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EASYSOFT CIA. LTDA., QUE OTORGA: FERNANDO LEOPOLDO AVILES GARAYCOA, A FAVOR DE: EDGAR MOREIRA ARTEAGA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOS.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZÓN: Al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada "EASYSOFT CÍA. LTDA.", celebrada en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, el diecinueve de febrero del año dos mil dos, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones que otorga el señor Fernando Leopoldo Aviles Garaycoa, a favor de Edgar Moreira Arteaga.- Firmada y sellada en Quito, a doce de julio del año dos mil dos.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **818**, del REGISTRO MERCANTIL de once de Marzo del dos mil dos, a fs 714 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"EASYSOFT COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Julio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng